

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 112

En Providencia, a 12 de marzo de 2024, siendo las 9:03 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA KATIA HUNT CORTÉS, DIRECCION DE TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ALEJANDRA COFRÉ SEGOVIA, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; DON JULIO LEÓN GAJARDO, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA TATIANA COLLAO CARVAJAL, DIRECTORA DE SALUD, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

### I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°111

### II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos

### III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública "Mejoramiento Canchas Parque Inés de Suárez"
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Plataforma Web Integral para la Gestión Digital de Trámites de Edificación"
- 3.3. Traslado de don Ricardo Garrido Leiva desde la Dirección de Control a la Dirección de Tecnología y Gestión Digital

### IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

### 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°111 de 29 de febrero de 2024.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°111.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°1.524 de la Sra. Alcaldesa Evelyn Matthei Fornet, de fecha 7 de marzo de 2024 que lo acompaña, se adjuntan al Acta como Anexo I.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°3.654 de 27 de febrero de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas se adjunta al Acta como Anexo II.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que le llamó la atención la poca cantidad de funcionarios que acceden al beneficio de jardín infantil, no sabe si ése es el requerimiento que hay. Son diez o doce, no sabe si ya están todos o si van a seguir llegando.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entiende que es en la medida en que se solicita.

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, explica que la sala cuna es un derecho irrenunciable, toda madre tiene derecho a enviar a su hijo(a) a sala cuna y el municipio presta el servicio, como es su obligación. El jardín infantil no es obligación, pero lo ponen a disposición, lo publican, Calidad de Vida hace un trabajo con cada madre o padre...

La Sra. Alcaldesa asegura que no se le ha quitado el beneficio a nadie, a nadie que haya postulado se le ha negado.

El Sr. Plá destaca que cada madre o padre que cumple con los requisitos tiene derecho, todos los años se publica quiénes pueden optar al beneficio. No hay ninguna duda respecto de eso.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Aclara que le llamó la atención los pocos que eran, pensaba que debía haber muchos más niños hijos de funcionarios. Supone que también se pueden ir incorporando, ¿o tiene un plazo definido y se cierra?

El Sr. Plá asegura que en cualquier minuto pueden postular porque los dos años se pueden cumplir en cualquier momento. La única salvedad es el pago de la matrícula, se paga una matrícula por año y si es que alguien matriculó a su hijo en un jardín y después lo cambia a otro por voluntad propia, de esa segunda matrícula se debe hacer cargo el funcionario.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Consulta si los funcionarios pueden elegir el jardín que quieran porque tienen un monto adjudicado y deben pagar la diferencia, si la hay.

El Sr. Plá afirma que, desde hace mucho, mucho tiempo los funcionarios pueden elegir tanto la sala cuna como el jardín infantil. Antes, el municipio tenía una licitación madre que era preferente y marcaba el valor de lo que la municipalidad pagaba por otro, sin perjuicio de que cada funcionario firmara un convenio y con eso fuera al jardín o sala cuna que quisiera; ahora, en cambio, se hace un trato directo además del convenio y el valor ya no es fijado por la licitación (siempre acababa ganando la misma empresa) sino que está fijado en el reglamento de paternidad y maternidad. Es la única diferencia. El valor se establece en base a un promedio considerando el más alto y el más bajo de toda la comuna, por lo que son valores absolutamente de mercado.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Advierte que no quería entrar en ese detalle, pero hay diferencias, algunas personas tienen adjudicado un monto mayor y otras un poco menor, ¿entonces es por eso? ¿Por qué eligen jardines...?

El Sr. Plá informa que puede ocurrir por dos cosas: uno, en la sala cuna por el valor del jardín, porque puede ser distinto uno de otro; en el caso del jardín también hay diferencias entre uno y otro, pero además hay un copago, la municipalidad no paga el valor completo, sino que un porcentaje dado por el grado que tiene el funcionario: a menor remuneración del funcionario más ayuda entrega el municipio, y viceversa.

La Sra. Alcaldesa sugiere enviar el detalle de cómo y cuánto se paga de acuerdo a los distintos grados.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Plantea que su consulta tiene que ver con el trato directo de provisión e instalación de protecciones metálicas para 6 casetas de seguridad. Quiere saber dónde van a estar ubicadas y por qué se requeriría tanta protección.

La Sra. Alcaldesa responde que el municipio sólo tiene casetas de seguridad en la plaza o ahora, para... Lo van a ver y enviarán la información.

**3. TABLA**

**3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INÉS DE SUÁREZ"**

La Sra. Cynthia Vargas, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que esta licitación tiene que ver con reparar definitivamente las dos multicanchas que están en el Parque Inés de Suárez y que estuvieron en reparación el 2018, se sellaron las grietas y se hicieron algunos otros arreglos parciales, pero desde el año pasado está pensado hacer la reparación definitiva. Van a demolerlas, la base estabilizada y la carpeta de asfalto que tiene encima, y las van a reconstruir en su totalidad incorporando la pintura de diversidad y las demarcaciones para las tres actividades que se desarrollan en ellas.

La Sra. Alcaldesa desea saber si están absolutamente seguros de que ése es el mejor sitio, el mejor lugar para esas canchas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Vargas responde que eso podría ser materia de Deportes, pero, de acuerdo a la información que tienen, esas canchas tienen un uso muy masivo y esto vendría a ser una segunda etapa porque hace muy poco se renovaron los camarines, baños y todas las instalaciones que hay en el mismo lugar. La idea es, en esta segunda etapa, dejar las canchas funcionando 100%.

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, señala que el llamado para esta licitación tuvo un presupuesto referencial de UF 3.167 impuestos incluidos, con un plazo también referencial de 60 días corridos.

La Sra. **Alcaldesa** comenta que las obras en la Plaza Patricio Aylwin ya van con más de cien millones de pesos en multas. Habían pensado inaugurarla a fines de marzo y no ve cómo podrían hacerlo, están todos los días ahí, pero falta la parte más compleja. La misma Sra. Vargas puede informar al respecto.

La Sra. Vargas advierte que la Dirección de Infraestructura tiene la inspección del proyecto, pero el equipo de proyectos está yendo a la obra prácticamente todos los días. La plaza está quedando hermosa, eso puede garantizarlo, pero está muy atrasada... El avance está sobre el 85% o 90%, hoy día están en la etapa de los revestimientos finales, plantación de árboles, paisajismo, están terminando las últimas obras civiles y poniendo los revestimientos de la nueva fuente de agua y pavimentos finales. Efectivamente va lento, hay poca mano de obra para poder lograr los plazos, a lo mejor flujo de la misma empresa. La obra no está abandonada, avanza todos los días constantemente, pero ha sido mucho más lento de lo que se había planificado. Reitera que la obra está quedando bien, está quedando bonita, pero va muy atrasada.

La Sra. **Alcaldesa** afirma que era complejo todo el tema de fuentes, sistemas y juegos de agua, va a haber chorros entre los cuales los niños van a poder correr... Todo eso ha sido complejo, la última vez que preguntó todavía estaban en lo de la fuente, consulta si eso ya está listo.

La Sra. Vargas responde que la fuente como estructura, como obra civil, está terminada, ahora están haciendo los revestimientos de adoquín, la sala de máquinas está completamente implementada. Hoy están más en la etapa de terminaciones.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Entiende que en ese lugar también se desarrollan talleres, principalmente de niños que se juntan a jugar ahí, y consulta si están avisados, si esos talleres se van a hacer en algún otro lugar.

La Sra. Vargas sostiene que la intervención está coordinada con el equipo de Deportes y la administración del parque, con quienes consensuaron que una vez que tengan la fecha de inicio definitiva van a reprogramar lo que se pueda reprogramar dentro del mismo parque o trasladar los talleres a otro lugar. Está coordinado con Deportes para que puedan tomar las acciones, están coordinados desde noviembre del año pasado, cuando empezaron a elaborar el expediente de licitación, por lo que están a la espera de que les den la fecha para poder planificar las actividades que tienen ahí.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Desea saber si es la misma empresa que hizo las canchas de bochas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Vargas responde que esa empresa no participó en esta licitación.

La Sra. Alcaldesa advierte que esas canchas están siendo usadas, están viendo el tema de la garantía. El trabajo no quedó óptimo porque no hay empresas que tengan mucha trayectoria en bochas, no es algo que se construya todos los días, pero han visto que las están usando y van a arreglar todo lo que se pueda arreglar, todavía tienen la garantía de la empresa.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Comenta que ha recibido peticiones para que mejoren las mesas de ping-pong del parque. Las personas que le hicieron la solicitud no saben si plantearlo a través de Deportes o por dónde pedirlo.

La Sra. Alcaldesa informa que está en curso la compra de mesas nuevas.

La Sra. Moya informa que al llamado se presentaron 7 empresas y MAQPRO SpA obtuvo el puntaje más alto (87,67), siendo la tercera más económica. Las dos más baratas no pudieron acreditar la experiencia solicitada y la diferencia es de alrededor de UF 200; MAQPRO ofertó UF 2.699,60 y el menor precio fue UF 2.428,59. Se propone adjudicar a la empresa MAQPRO SpA, cuya oferta es 14,76% menor al presupuesto estimado, ofrece un plazo de ejecución de 56 días corridos y acredita 4 experiencias en obras de pavimentación por valores iguales o superiores a 40 millones.

La Sra. Alcaldesa agrega que las otras dos empresas no obtuvieron puntaje en experiencia, sólo tenían experiencia en cosas muy pequeñas. Advierte que las otras ofertas eran bastante más caras, había una de 5 mil UF, dos de 3 mil...

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Consulta si hay alguna estimación de la vida útil de ese trabajo, ¿es algo que se hace cada 5 años?

La Sra. Vargas responde que el pavimento de esas canchas no se renueva desde hace más de 15 años. En general, al pavimento siempre se le estima una vida útil de 10 años, pero un pavimento de asfalto con ese uso puede durar perfectamente entre 15 y 20 años, siempre que tenga mantención. Por eso se tomó la decisión de no solamente recarpetear, sino que renovar completamente la base estabilizada, lo que va a permitir una vida útil más larga porque es la que tiene mayor resistencia en la operación.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Mejoramiento Canchas Parque Inés de Suárez", ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1060: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 105 DE 16 DE ENERO DE 2024, PARA EL "MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ", ID 2490-5-LP24, A LA EMPRESA MAQPRO SPA, RUT N°76.853.807-7, POR UN VALOR TOTAL DE UF 2.699,6.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIO N°3 Y N°4, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO III, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 56 DÍAS CORRIDOS.**

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN”**

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, explica que esta licitación comprende dos servicios: implementación y puesta en marcha con una vigencia que no puede ser inferior a 60 días corridos ni superior a 120 días corridos, y cuenta con un presupuesto referencial de UF 1.050; un servicio de soporte y mantención mensual con una vigencia de 48 meses desde la recepción del servicio anterior, y un presupuesto referencial de UF 7.000, ambos presupuestos con impuesto incluido. Además, se contempla un presupuesto máximo de UF 2.101 para servicios a precio unitario, con una vigencia de 48 meses.

La Sra. **Alejandra Cofré, Dirección de Obras Municipales**, indica que la relevancia del Departamento de Edificación dentro del municipio es resguardar el crecimiento de la comuna en concordancia con la imagen del plan regulador y haciendo cumplir la normativa urbanística. Dentro de eso tienen dos grandes ingresos de solicitudes: permisos de edificación (incluyen anteproyectos, obras nuevas, recepciones finales, fusiones, subdivisiones), más todo lo que llega a través del Departamento de Rentas (verificación de patentes con usos de suelo concordantes con el plan regulador y publicidad). En las salidas están todos los permisos de edificación, la verificación del cumplimiento de la ley de aportes al espacio público (entró en vigencia el 2020), alimentan el archivo del Departamento de Catastro y dan los informes de patentes comerciales. Por la ley de aportes al espacio público, que entró en vigencia el año 2020, se está recaudando desde el 2021 y hasta el 2023 ya llevaban más o menos 360 millones que van a ser invertidos en proyectos para el espacio público.

La Sra. **Alcaldesa** advierte que va a preguntar algo que no tiene nada que ver con la licitación. Le llama la atención que los ingresos han caído sistemáticamente de una forma muy preocupante, se recuperó un poco después de la pandemia y ahora está en niveles bajísimos. ¿Cuánto se demora, más o menos, entre que la solicitud de edificación se solicita y se concede, hasta que finalmente ingresan los dineros? ¿Podría haber alguna luz de esperanza con esas 1.600 solicitudes de edificación del 2023?

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024

La Sra. Cofré afirma que, con los permisos de edificación, sobre todo de obras nuevas, que son los que recaudan montos grandes, puede haber un desfase bastante grande porque, por ejemplo, un anteproyecto puede tener un año de vigencia, el permiso de edificación tiene una vigencia de tres años para ser ejecutado, después viene la recepción final y todo eso.

La Sra. Alcaldesa consulta si esas 1.600 eran solicitudes de edificación de cosas grandes o pequeñas. Las 1.641.

La Sra. Cofré responde que ahí están todas las solicitudes, cerca de la mitad son obras menores y la mayoría de ellas están asociadas a solicitudes de patente comercial.

La Sra. Alcaldesa plantea que sería bueno saber cómo el número de solicitudes de edificación desde el 2017 al 2023 se van comportando en obras menores y permisos de edificaciones nuevas porque la situación es muy preocupante. No sólo en Providencia, esto está sucediendo a nivel de todo el país y le gustaría saber si los 1.641 —el número que aumentó el 2023 y que se había mantenido en 1.232— significa que quizás podría empezar a retomarse la construcción en la comuna.

La Sra. Cofré sostiene que antes del estallido social, la pandemia y todo eso, anualmente se aprobaban alrededor de 40 obras nuevas, número que después bajó porque tiene mucha relación con la economía y con la certeza... Generalmente cuando hay elecciones, además de todo lo que pasó con la Constitución, se paran las inversiones, sobre todo de los proyectos grandes, pero los negocios pequeños siempre están en permanente flujo.

La Sra. Alcaldesa reitera que le gustaría saber qué está pasando con las obras grandes y las nuevas dentro de esos 1.641, si es posible tener en otro minuto un pequeño informe.

La Sra. Cofre indica, para contextualizar el porqué de la licitación, que el Departamento de Edificación funcionaba con un listado, similar a una planilla Excel, en el que se registraban las solicitudes y el año 2018 se logró implementar un desarrollo interno del sistema de edificación que no sólo permitía llevar el registro de lo que se ingresaba sino que también tener el flujo completo, gestionar los antecedentes, saber cuántos ingresos, calcular derechos municipales, enviar actas de observación y comunicarse con el interesado. Eso funcionó muy bien por un tiempo, fueron pioneros en lo que se hizo, pero se quedaron sin soporte porque esa plataforma estaba desarrollada para funcionar a través del Explorer de Microsoft y cada vez que Microsoft iba haciendo actualizaciones, como no tenían soporte, Tecnología se puso de cabeza y ha mantenido funcionando el sistema, pero a puros parches. El 2017 intentaron hacer una licitación para tener un sistema externo que estuviera ya desarrollado, pero en esa oportunidad el mercado tenía soluciones sólo para las solicitudes de número de Catastro o sólo Edificación y se buscaba un sistema que resolviera las tres unidades de la Dirección de Obras, lo que era bastante complejo porque Catastro sobre todo tiene una base de datos muy grande y muy compleja y no había nadie que lo tuviera resuelto para cumplir y poder licitar en ese momento.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024

Después llegó la pandemia y comenzó el problema de cómo resolver la recepción de solicitudes en línea porque eso no estaba funcionando para nada en ese momento en el municipio, inicialmente lo comenzaron a resolver por correo electrónico, y el Ministerio de Vivienda sacó la Dirección de Obras Municipales En Línea, un módulo de emergencia que permitía el ingreso de solicitudes, al que decidieron sumarse porque había que resolverlo ya. El Ministerio fue después ampliando el programa y parecía prometedor, estuvieron trabajando mucho tiempo en reuniones con el Ministerio levantando observaciones, necesidades, etc., les prometieron un montón de cosas, pero ese sistema no tenía una Carta Gantt como para decir que lo iban a tener completo en tal fecha y no han visto ningún avance en las promesas que les hicieron. El 2020 comenzaron a conversar con el Ministerio y hasta ahora no han visto avances en el sistema, por tanto, siguen funcionando con dos sistemas que están cojos y que no resuelven todas las necesidades de la unidad, tampoco las necesidades que impuso la ley de digitalización de los trámites.

A raíz de lo anterior levantaron nuevamente las necesidades, hicieron un *benchmarking*, vieron las comunas similares, qué sistema estaban usando, las visitaron, hablaron con las empresas, desarrollaron las bases técnicas para licitar y el 2023 obtuvieron la autorización de la administración para poder hacerlo.

El Sr. Julio León, Dirección de Tecnología y Gestión Digital, agrega que la solución que se está licitando es un producto en la nube que tiene todo el perfil de administración para el usuario interno y contempla toda la capa de interacción del usuario externo, pudiendo incluso adjuntar los planos y hacer todo el trámite de forma 100% digital. Algo que les interesaba mucho y que era requisito de la licitación era que fuera totalmente integrable con los sistemas del municipio para no tener que estar haciendo unas cosas en un lado y otras en otro, especialmente porque Providencia tiene muy ordenado el tema de las calles, las direcciones, eso está absolutamente indexado y la idea era que cada vez que se hiciera un cambio en Catastro debía aparecer automáticamente en el sistema. Eso está contemplado y se cumple. Obviamente, también que cuando alguien pagara apareciera inmediatamente en Tesorería y se emitiera el comprobante; además, como el estándar de Providencia es que las personas se autenticuen para hacer trámites con Clave Única, también debía contemplarlo. Todo eso está incluido y son requisitos de la licitación que ahora se está proponiendo adjudicar, con los niveles de seguridad y disponibilidad que exige el municipio para todas las soluciones en línea.

La Sra. Alcaldesa desea saber qué pasa cuando alguien pida una patente, ¿va a revisar automáticamente el plan regulador para ver si es posible?, ¿o todo eso va a tener que seguir haciéndose de manera manual?

El Sr. León afirma que es un parámetro, están integrando las definiciones del plan regulador, pero son detalles que deben ajustar para que queden exactos. No tiene el último detalle, pero si el plan regulador define la actividad que se está tratando de hacer ahí y quieren hacer otra cosa, no debería permitirlo. Ese es el sentido.

La Sra. Alcaldesa tiene entendido que en otros municipios se pueden pedir las informaciones previas por ejemplo, y eso sale en línea, pero en Providencia se demoran varios días. Le interesa no sólo digitalizar la entrada y salida de los documentos, sino que también el chequeo interno, de manera de no estar pidiéndole al peticionario que traiga los papeles que el municipio debiera tener internamente.

El Sr. León indica que eso sería para Catastro, pero cuando se quiere hacer una obra nueva o una ampliación está en el sistema de Edificación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa señala que lo único que pide, si se va a hacer un programa nuevo, es que todos esos chequeos internos con papeles que el municipio debiera tener no haya que seguir pidiéndole al usuario que presente una copia cuando son parte del sistema propio. ¿Eso está contemplado?

El Sr. León responde que lo van a considerar, pero cree que sí. Hay una visión de la solución para Edificación, pero obviamente el trámite que hace una persona es completo. Si alguien va a sacar una patente y le piden un certificado de informaciones previas deberían entregárselo aquí mismo.

La Sra. Alcaldesa agrega que además deberían entregárselo inmediatamente. Hay que avanzar en eso.

La Sra. Cofré explica que en otros municipios existe el llamado certificado de zonificación, que es un informe previo reducido, sólo verifica la dirección del inmueble con su rol e indica si el destino que se está solicitando corresponde o no con el plan regulador. Eso lo hacen de forma automática en otros municipios, generalmente lo entrega el Departamento de Catastro y es un documento mucho más reducido que el informe previo.

La Sra. Alcaldesa comprende la diferencia, pero ya es un indicador muy rápido para una persona que quiere saber si se puede hacer algo o no, y supone que no es algo demasiado caro. Le gustaría que trataran de avanzar en no pedir lo que el municipio tiene y poder responder cuando hagan una consulta, aunque sea en forma simplificada, lo más rápido posible. Es posible que eso no esté en la licitación, pero como hay precios unitarios para desarrollar, ojalá que se pueda hacer después.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Desea plantear un tema más de fondo, que ya han escuchado. Cree que esta licitación debería ser hecha por el Ministerio de Vivienda porque es una aplicación que deberían tener de la misma manera todos los municipios del país.

La Sra. Alcaldesa señala que en ese caso pagarían una fracción.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Indica que por esa razón lo plantea. Una vez más tiene la contradicción entre que ojalá Providencia sea pionera en todas estas cosas, pero por otro lado le parece que esto está mal hecho porque debiera haber un estándar que cumplan todos los municipios, supone además que un arquitecto no quiere aprender a usar un software para cada municipalidad y tener que hacer trámites distintos en cada una de ellas, sino que preferiría que haya una sola cosa igual en todo el país. Por ejemplo, como abogado, lo que se hace en el Poder Judicial es para todo el país, para todos los juzgados, no se imaginaría que una Corte de Apelaciones tuviera un *software* especial. Esto debiera ser una cuestión compartida en todo el país.

No sabe cómo plantearlo, ya lo han escuchado, Providencia a estas alturas es un aporte a lo que se debiera hacer en todo el país, pero lo que cuenta la Sra. Cofré, que el Ministerio de Vivienda no ha avanzado nada desde que se hizo un primer *software* para atender la pandemia, eso es lo que hay que atender. No le cabe en la cabeza que tengan que gastar un montón de plata en desarrollar algo que es sólo para Providencia. Por último, si llegan a aprobarlo, que esto se transforme en un *input* para todas las municipalidades a través del Ministerio, o como sea.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa invita a todos a armar una reunión con la directiva de la AMUCH y de la Asociación Chilena de Municipalidades y que hagan un listado de todos los *software* que existen y que deben usar los municipios. Habrá quienes usen sólo algunos, probablemente los más grandes, otros usarán los más pequeños, como pago de sueldos, de remuneraciones, previsión..., todos esos chequeos debieran ser bastante estándar, también el manejo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, etc. Hacer ese listado y llamar a hacer licitaciones en conjunto o decir que han hecho X licitaciones y que se sumen los que quieran sumarse. Ya es hora de empezar a coordinar, son 346 municipios y es una locura que cada uno esté pagando desarrollos y, además, que los usuarios finalmente tengan que empezar a ver cómo se hace en cada municipio, puede ser el del lado y se hace en forma totalmente distinta. Por ejemplo, el pago de patentes, la renovación de licencias de conducir...

Como Providencia pueden llamar a las dos directivas, incluso en algunos casos llamar a los encargados de digitalización de los ministerios respectivos. Es hora de empezar a avanzar en eso, se puede ahorrar mucho dinero y mucho tiempo de los usuarios. En Salud, por ejemplo, existe el relleno, eso es algo a lo que adhirieron todos, ¿pedir horas en línea también es de ellos?

La Sra. Sonia Moreno, Secretaria General Corporación de Desarrollo Social, responde que no, es un sistema de hora fácil, pero habla con el sistema del municipio.

La Sra. Alcaldesa destaca que conversa, está hecho. Antes que falleciera don Juan Bennett, una persona a la que quería muchísimo –fue quien desarrolló el RUT en Chile y Chile Atiende–, le propuso hacer una licitación conjunta, desgraciadamente se enfermó y después falleció, pero cree que hay que retomarlo y le fijaría una fecha. ¿Primera semana de abril? De aquí al 1° de abril pueden hacer el listado de los *softwares*, qué tipo de solución tienen, y empezar a hablar con las directivas para que ellos comiencen a averiguar los *softwares* que tienen los municipios adheridos y después ver cómo coordinarse. Esto puede significar el ahorro de toneladas de dinero para el sistema de conjunto.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta, si la municipalidad desarrolla eso, ¿no va a venir el Ministerio a fin de año y exigir otras cosas que signifiquen que ese desarrollo quede obsoleto?

La Sra. Alcaldesa cree que el Ministerio lo va a copiar.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Le gustaría que lo hiciera, pero le preocupa que no vaya a venir un sistema que haga que éste no converse con el otro.

La Sra. Katia Hunt, Dirección de Tecnología y Gestión Digital, reafirma que con el Ministerio comenzaron a trabajar alrededor del 2017, Providencia siempre se planteó como una municipalidad para pilotear proyectos y al Ministerio, tener un municipio de la categoría de Providencia para trabajar en ese proyecto, le significaba sumar más municipios. Pero, con todas las sugerencias, el trabajo que estuvieron haciendo en conjunto y las reuniones permanentes, el avance ha sido cero, muy poco desde las versiones iniciales hasta ahora. La Dirección de Obras Municipales estaba dispuesta a sumarse al proyecto del MINVU porque todos los municipios tienen la misma forma, las modificaciones legales, el Ministerio es el responsable de los formularios, pero no pueden seguir esperándolo eternamente.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024

Hay una obsolescencia tecnológica del actual sistema y aunque los estén apoyando, no se puede seguir con el MINVU, que no ha dado ninguna planificación de todas las observaciones –que no son pocas– que les han entregado para poder trabajar como el municipio necesita trabajar. Entiende el planteamiento del Concejal Jaeger, pero llega un momento en el que no pueden avanzar y, por lo mismo, hicieron el *benchmarking* y revisaron todas las empresas que tienen *software* de ese estilo, encontraron cuatro o cinco que tienen un *software* desarrollado porque ven que el Ministerio no avanza. Por eso le plantearon el proyecto a la administración, para que autorizara el cambio porque tenían un convenio firmado con el MINVU para trabajar con firma electrónica, todo, pero realmente el avance ha sido cero.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Afirma que no es tan fácil el tema, está de acuerdo con el Concejal Jaeger, sería ideal tener un sistema único, centralizado, para todos. Está trabajando desde hace un tiempo en el Ministerio de Transportes y acaban de desarrollar una plataforma para centralizar todo el ingreso de ciclovías a nivel nacional, hace 6 meses nadie sabía qué proyectos había en cada región ni cuánto tiempo llevaban en revisión, por ejemplo. Es algo que han desarrollado internamente con el equipo, un sistema bastante sencillo, pero eficiente para partir porque es importante ir probando cosas también, y se han ido dando cuenta de algunas cuestiones. No es tan fácil implementar una plataforma a nivel central que sea capaz de interpretar las necesidades y las capacidades que hay en todos los municipios de Chile, porque los funcionarios de Providencia a lo mejor son muy distintos a los de Angol, de Chonchi o de San Pedro de la Paz, los tipos de proyectos que ingresan, el flujo de información que hay... Entonces, además de desarrollar una plataforma unificada, después hay que capacitar a todos los funcionarios de Chile. Quizás haya que partir un poco por atrás también, en el sentido de ir desarrollando sistemas que puedan ir adaptándose a la realidad y a partir de eso construir una plataforma única a nivel nacional.

Es una buena idea colaborar con otros que tienen un desafío común y similar, desde ahí recoger aprendizajes e ir apostando cada vez más hacia una centralización del sistema porque muchas veces, cuando esto se impone desde arriba, la aplicación dista mucho de lo que se planificó originalmente. El mejor ejemplo de esto es la plataforma de la OMIS, que probablemente ya varios conocen y han sufrido, el Ministerio de Transportes también, porque se planteó con buenos objetivos, pero sin entender claramente cuál era el problema que había, en qué límites se podían mover y el instrumento no terminó siendo tan eficiente como se quería o no servía para el propósito que se buscaba.

La Sra. Alcaldesa afirma que también pasa por la asociatividad.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

*bu* Agrega que pasa también porque a veces, desde la especificidad, ir construyendo una generalidad porque tratar de bajar con un producto resuelto desde arriba e implementarlo en todo Chile significaría gastar N plata, se demorarían un montón de tiempo en desarrollar el *software* y probablemente no resolvería las necesidades que tienen.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024

La Sra. Alcaldesa plantea que a lo mejor, por la vía de ir mirando las mejores experiencias, quiénes tienen qué, cuáles son las partes buenas y las malas de cómo lo han ido resolviendo distintos municipios, podrían llegar a dos o tres versiones, una muy simple para municipios pequeños, otra bastante sofisticada y una intermedia. El tema es que, a la larga, deben tratar de ponerse de acuerdo y, sobre todo, licitar en conjunto. Obviamente, acá se hace el trabajo para el primer municipio y después van cobrando las rentas, porque después es pura renta, ya no hay un trabajo adicional que justifique el cobro de un monto tan alto, es sólo la mantención. Esto se puede entender cuando se hace para un municipio y por cuatro años, pero si viene un segundo municipio ya está hecho y por tanto el precio debiera ir decreciendo, pero no lo van a hacer así finalmente.

Por esa razón hay que empezar a mirar cuáles son las mejores prácticas, los mejores sistemas, y eso licitarlo en conjunto, por adhesión o algo así. Eso es algo que perfectamente pueden hacer las asociaciones.

La Sra. Cofré acota que en este caso específico no van a desarrollar, sólo van a arrendar un *software* que ya está listo, hay una parte del contrato que tiene la opción de hacer pequeños cambios, pero cosas muy específicas.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Plantea que idealmente deberían ponerlo en práctica, ver si es el sistema que les sirve, identificar desde ahí falencias o cosas que podrían mejorarse y, a partir de eso, tener un buen diagnóstico para poder construir, a lo mejor a través de una asociación con otros municipios y hacer una licitación conjunta para desarrollar un *software* que realmente les sirva. A veces hay que probar las cosas para identificar cuál es el verdadero problema porque si hay un mal diagnóstico podrían ofrecerles un tremendo *software*, pero no el que realmente necesitaban. Esto implica tener un período de adecuación y de prueba, entonces no hay más que arrendarlo.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Entiende que el *software* ya existe y el municipio va a comprar una licencia para usarlo, ¿hay otra municipalidad que ya lo use? ¿Cuáles?

La Sra. Cofré advierte que no han llegado a la parte de quién se adjudica, pero la empresa que se propone está en Colina, La Florida, Lo Barnechea, Las Condes, Puente Alto, Estación Central, San Joaquín... Hay como 15 municipios.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Considera que es una locura, pero bueno...

La Sra. Alcaldesa cree que se deben poner de acuerdo para ir alargando y acortando los contratos hasta que puedan tener sincronía y poder licitar todos en forma conjunta. A estas alturas hay que comprar lo que hay, pero deben empezar a conversar para que en X fecha puedan licitar todos en forma conjunta, o ponerse de acuerdo en una fecha en el futuro. Consulta si se sabe cuánto pagaron los otros municipios.

La Sra. Cofré responde que es más o menos similar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024

La Sra. Alcaldesa solicita informar después cuánto pagaron los demás y, sobre todo, cuál es la vigencia de cada contrato de manera de ver cómo fijar una fecha a futuro, quizás ir alargando los proyectos a punta de tratos directos, para finalmente poder coordinar una licitación grande.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Estima que esa fecha debe partir de la reunión con la Asociación de Municipalidades.

La Sra. Alcaldesa señala que le acaban de decir que toda esa información está en el informe técnico. Hay que tratar de sincronizarse y hacer un llamado conjunto, y eso con todos los *softwares* que se están usando.

La Sra. Moya indica que pueden hacer llegar por correo los informes técnicos y económicos, ahí están los valores de los otros municipios que tuvieron a la vista para el arriendo del servicio.

La Sra. Alcaldesa consulta si el servicio es idéntico.

La Sra. Cofré responde afirmativamente, tiene las mismas características.

La Sra. Moya informa que al llamado se presentaron tres empresas, dos de las cuales fueron declaradas inadmisibles, una por presentar un plazo superior al referencial y la otra por no asistir a la reunión expositiva técnica. Por tanto, la única empresa evaluada fue SOLNET SpA, cuya oferta fue la más económica de los tres participantes y está bajo el presupuesto informado en bases. Por consiguiente, se propone adjudicarle la licitación por un valor total de contrato de UF 4.641 impuesto incluido para los servicios 1 y 2, más UF 2.101 para servicios a precio unitario.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Afirma que ahora entiende menos porque le parece que es un *software* el que van a contratar para usarlo, ¿las tres empresas ofrecieron el mismo, son licenciatarias del mismo *software*?

La Sra. Cofré explica que las funciones que desarrolla el Departamento de Edificación están tan normadas que los *softwares* son casi idénticos. La Dirección de Obras, a diferencia de otras unidades, no tiene espacio para creatividad, sólo debe hacer cumplir lo que dice la ley general, por tanto, está todo muy establecido. Ha habido distintos desarrollos y cuando se revisan se ve que las pequeñas diferencias tienen que ver con que a lo mejor uno incorpora un dato relacionado con los reclamos o con la gestión interna, pero toda la recepción de los antecedentes, la tramitación, los plazos, los pasos, los pagos, las aprobaciones, las firmas digitales, todo eso es lo mismo entre un *software* y otro, lo que pasa es que algunos tienen más experiencia. La gran diferencia con el *software* que propone el Ministerio de Vivienda es que sólo recibe solicitudes en línea, no permite recibir solicitudes físicas, lo que es un problema gigantesco. No es una solución que les sirva.

  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Consulta por qué no ir hacia allá, no más papel, porque el papel hay que digitalizarlo después.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024

La Sra. Cofré responde que no pueden obligar a eso, la ley dice que los municipios están obligados a recibir solicitudes digitales si la persona quiere hacerlo así. No pueden negar el ingreso a las personas que llegan con los papeles.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Desea saber cómo entonces el MINVU hace un sistema que sea sólo en línea.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Aclara que fue para la pandemia que desarrollaron todo eso. Consulta si cualquiera de los tres *softwares* que ofrecieron esas empresas eran aceptables para el municipio y el problema fue sólo que postularon mal o se equivocaron.

La Sra. Cofré afirma que fue así, una se equivocó en el plazo y la otra no vio a tiempo la citación para la reunión y no asistió. Pero cualquiera de los tres era aceptable.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Considera increíble lo que se cuenta, porque el Ministerio no ha sido capaz de desarrollar una cosa tan simple como que existen tres *softwares* ya vigentes... Es difícil de entender la situación.

La Sra. Cofré reitera que han tenido muchas conversaciones con el Ministerio y les señalaron que nunca van a obligar a usar ese *software* propio, la obligación va a ser recibir solicitudes en línea.

La Sra. Alcaldesa comenta que la Contraloría obliga a usar su sistema, el Consejo para la Transparencia también, y además les soluciona cualquier problema. Eso es, punto, y hay que adecuarse. Es la forma ideal de hacer las cosas.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Señala que para evaluar el resultado de una intervención hay muchos indicadores posteriores; por ejemplo, satisfacción del usuario: los contribuyentes van a quedar felices porque les sale mucho más fácil y los funcionarios van a quedar felices porque una serie de trámites se van a hacer automáticamente y no va a ser necesario revisar papeles. Pero, además, poniéndose economicista, no sabe si uno de los indicadores es que van a ahorrar plata con todo esto porque el servicio les va a costar 37 millones anuales. ¿Se van a ahorrar 37 millones además de todo eso o sólo es la satisfacción usuaria por ambos lados?

La Sra. Alcaldesa cree que al final se puede ahorrar porque la gente en Edificación y Catastro ya no cabe, han tenido que ir contratando más gente, están sobrecargados de trabajo... No puede decir que van a sacar 5 personas, pero la verdad es que están con una sobrecarga de trabajo brutal y, además, a veces se equivocan, las equivocaciones no son gratas... A la larga, es la forma de trabajar, lo único es que puede costar bastante menos si se coordinan.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

Consulta si están todos de acuerdo en tratar de hacer, primero, un catastro de todos los *softwares* que de una manera u otra deben estar usando muchos municipios; luego, enviar eso a las dos asociaciones, viendo lo más caro y tratar de poner una fecha para que los demás vayan apuntando a esa fecha para después ir a una licitación en forma conjunta. ¿Les parece? Y después hacen una reunión, invitan a las dos asociaciones y les señalan que es una preocupación importante de todo el Concejo. Cree que esto puede ser una tremenda contribución al mejor uso de los recursos.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Aprueba la adjudicación y desea dejar constancia de que lo hace en el entendido de que la administración va a hacer la gestión para intentar que haya una coordinación a nivel de las municipalidades respecto de ésta y otras materias en las que se plantea el mismo problema.

La Sra. Alcaldesa se compromete a proponer cómo trabajarían porque esto es urgente.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Plataforma Web Integral para la Gestión Digital de Trámites de Edificación”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1061: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.835 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LA “PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTION DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACION”, ID 2490-142-LR23, A LA EMPRESA SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.**

SERVICIO N° 1: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	595 UF.- IVA INCLUIDO
SERVICIO N° 2: SOPORTE Y MANTENCIÓN MENSUAL	4.046 UF.- IVA INCLUIDO
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>4.641 UF.- IVA INCLUIDO</b>

ADICIONAL AL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, EL MUNICIPIO DISPONDRÁ DE UN PRESUPUESTO DE UF 2.101.- IVA INCLUIDO A UTILIZAR PARA SERVICIOS A PRECIO UNITARIO, UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO N° 2.-

ITEM	DETALLE DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	CANTIDAD UNIDAD	VALOR NETO UF	VALOR TOTAL UF (IVA INCLUIDO)
1	VALOR HH ANALISTA PROGRAMADOR	HORA HÁBIL	1,0	1,19
2	VALOR HH ANALISTA PROGRAMADOR	MES	60,0	71,4
3	VALOR HH ANALISTA DE PROCESOS	HORA HÁBIL	1,0	1,19
4	VALOR HH ANALISTA DE PROCESOS	MES	70,0	83,3
5	VALOR HH PROGRAMADOR SENIOR	HORA HÁBIL	1,0	1,19
6	VALOR HH PROGRAMADOR SENIOR	MES	80,0	95,2
7	VALOR CAPACITACIÓN	HORA HÁBIL	1,5	1,785

SERVICIO N° 1: 120 DÍAS CORRIDOS.

SERVICIO N° 2: 48 MESES. COMENZARÁ A REGIR UNA VEZ RECEPCIONADO CONFORME EL SERVICIO N° 1.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR LOS VALORES DEL CONTRATO O DISMINUIR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS N° 1 Y N° 2 HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. PODRÁ EVENTUALMENTE DISMINUIRSE EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30%, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE UN HECHO CONSTITUTIVO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA.-

EN ESTOS CASOS LA EMPRESA CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADA A EFECTUAR LAS CORRESPONDIENTES REBAJAS PROPORCIONALES EN EL VALOR A FACTURAR DEL MES QUE CORRESPONDA, SIN DERECHO A INDEMNIZACIÓN O RECLAMO ALGUNO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3. TRASLADO DE DON RICARDO GARRIDO LEIVA DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, señala que la Ley Orgánica Constitucional, en el Artículo 65 letra ñ), exige presentarlo a consideración del Concejo.

La Sra. Alcaldesa explica que la ley busca evitar que saquen a algún funcionario de Control porque no le gusta lo que está haciendo, porque está controlando mucho.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta si la ley lo exige sólo en el caso de los funcionarios de Control.

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, agrega que también cuando se trata de funcionarios de los juzgados. También recuerda que el año pasado se presentó una ratificación de varios traslados que se hicieron, incluso en otros períodos alcaldicios, para sanear esto y a partir de ahí ya están dando cumplimiento al Artículo 65 letra ñ). Si bien es algo extraño, tiene su fundamento en que no se esté trasladando gente por ejercer su labor de control de legalidad. Supone que en los juzgados tiene que ver con la jornada porque, como todos saben, los juzgados tienen una jornada reducida y trasladar un funcionario a la municipalidad implica también un cambio en las condiciones.

*Kaw* La Sra. Alcaldesa indica que el Artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades dice que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo, entre otros, "para readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control y en los juzgados de policía local".

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

El Sr. Plá informa que el Sr. Ricardo Garrido Leiva presentó una solicitud de traslado que fue autorizada por su jefatura, se analizó en qué unidad podían ser útiles sus competencias, en Tecnología se estableció que existía la necesidad de contratar a alguien y la Directora (S) aceptó el cambio que ahora se somete a consideración del Concejo. Entre los antecedentes que se acompañaron está la hoja de vida completa del funcionario y la solicitud de traslado firmada por él y por los directores respectivos.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Desea saber por qué todos conocieron la hoja de vida del Sr. Garrido, le parece que es una información más bien personal y privada. Así como no pueden saber quiénes están siendo sumariados, lo que le parece bien, sino que sólo saber cuándo el sumario es aprobado le pareció que lo mismo debía ser respecto de la hoja de vida. Nunca le había tocado y por eso consulta si no es una información privada, porque los documentos no van sólo a los Concejales sino que a muchas personas. ¿O la hoja de vida es totalmente pública?

El Sr. Plá explica que la hoja de vida contiene todos los datos que tienen que ver con la vida funcionaria, datos que se pueden solicitar por Transparencia. Se señala la cantidad de licencias médicas —el número, no los motivos—, los feriados legales, los cambios de destinación, traslados, ascensos... Hay un decreto que ratifica la información que se está entregando, pero sí cree que se debió haber tachado la dirección y el RUT, en eso está de acuerdo. El Consejo de la Transparencia ha obligado a entregar información del número de licencias, pero no el motivo.

La Sra. Alcaldesa afirma que, de hecho, ni siquiera la administración lo sabe.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Cree que el supuesto de la ley es que esto no se use para deshacerse de gente “incómoda” y en este caso la petición la hace el propio funcionario, no la administración, y si puede ser útil en otra repartición, personalmente no ve ningún problema.

Sometido a votación el Traslado de don Ricardo Garrido Leiva desde la Dirección de Control a la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.062: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL TRASLADO A CONTAR DEL 1 DE ABRIL DE 2024, DESDE LA DIRECCION DE CONTROL A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL AL FUNCIONARIO DON RICARDO ALEJANDRO GARRIDO LEIVA, [REDACTED], GRADO 7° E.M., TITULAR DE LA PLANTA PROFESIONAL.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**4. VARIOS  
ADQUISICIÓN BOLSAS DE RIEGO LENTO  
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

El primero de los Varios que quiere plantear se refiere a la adquisición de bolsas de riego de liberación lenta de agua, licitación que estuvo en el Mercado Público, por su monto no correspondía que pasara por el Concejo y, por lo que ha averiguado, se le puso término anticipado al contrato.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa explica que lo que trajeron no tenía ninguna de las especificaciones que se habían pedido, parece que el importador entregó cualquier cosa, en el municipio se dieron cuenta de inmediato que no servían para nada y por tanto pusieron fin al contrato. Consulta a la Administradora Municipal si van a tener otras.

La Sra. Carol Vargas. Administradora Municipal, responde que se adquirieron por trato directo, las nuevas bolsas llegan esta semana o la próxima.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Consulta si es con alguno de los oferentes que postularon, porque fueron varios.

La Sra. Vargas cree que sí, no lo recuerda.

**RETIRO Y REEMPLAZO DE KIOSCOS**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Su segunda consulta es porque el 3 de octubre el Concejo aprobó una licitación para la normalización de instalaciones eléctricas interiores, retiro y reemplazo de kioscos que duraba 24 meses, quiere saber en qué va esa licitación. Además, en esa sesión consultó dónde estaban los kioscos que se iban a reemplazar, le dijeron que le iban a enviar el listado, pero es algo que todavía no ha ocurrido. Por tanto, reitera la pregunta, cuántos se han reemplazado, cuántos se han retirado y en qué va el proceso.

**RECOLECCIÓN DE BASURA Y RECICLAJE**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Por último, algo bastante doméstico. Se reunió con la Junta de Vecinos 10-B y una de las cosas que conversaron fue sobre la recolección de basura y el reciclaje, saben que están en un proceso de adaptación, pero la consulta y el temor que tienen es que muchas veces se junta el camión de la basura con el recolector de reciclaje, lo que genera tacos y confusión en los vecinos. Consulta si han logrado coordinar eso para que no se topen y no provoquen congestión vehicular.

La Sra. Alcaldesa afirma que son empresas totalmente distintas y no es fácil coordinarlas porque cada una optimiza su recorrido de acuerdo a lo que debe cumplir. Optimizar no es tan fácil como decirles que se pongan de acuerdo una con otra porque cuál de las dos tiene preferencia si las dos quieren estar a las 08:00 de la mañana en algún lugar... No es fácil coordinar porque son empresas totalmente distintas.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Eso está claro, pero la municipalidad debería estar haciendo la coordinación o tratando de hacer que sea lo más óptimo posible para los vecinos también.

La Sra. Alcaldesa indica que cuando se licita algo se supone que la empresa ha ofrecido un precio diseñando el mejor recorrido, el que más les conviene, el más barato y más rápido de acuerdo al tráfico, de acuerdo a muchas variables. Si después le empiezan a decir que no quieren que sea a esa hora ni por ese recorrido, perfectamente pueden decir que sí pero que hay que pagarles más porque ya no es su recorrido óptimo. Obviamente pueden hacer el intento de ver en qué lugar es más complejo que se topen, pero no es fácil. Efectivamente, hace unos días estaba en Pocuro y vio pasar 2 o 3 camiones con 3 minutos de diferencia, eso puede estar pasando, pero no es fácil coordinar.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Considera que si hay un servicio que ya está licitado con un determinado recorrido y frecuencia, en la siguiente licitación se puede poner eso como una restricción del modelo de optimización que van a aplicar...

La Sra. Alcaldesa señala que lo malo es que el que vino después no se licita, es un convenio y además se está probando cómo funciona. Lo van a tener en cuenta, pero desea explicar que no es fácil.

**OBRAS DE MEJORAMIENTO EN SEMINARIO**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Comenta que también tiene 3 Varios y el primero tiene que ver con la coordinación y cómo van probando cosas. Se quiere referir a un problema que se suscitó y que es básicamente de coordinación y administrativo en relación con las obras de mejoramiento de la primera cuadra de Seminario, en la vereda poniente. Se trata de un tramo corto donde hay oficinas de distinto tipo, oficinas pequeñas, de 3, 4 o 5 trabajadores, consultas de fonoaudiólogos, oficinas de corretaje, consultas de psicólogos, etc., que se vieron perjudicados por la falta de información de la obra. Nadie se opone, todos consideran que va a quedar muy bien, pero no se enteraron previamente, no se les dio ninguna información previa y luego, cuando trataron de averiguar, la información tampoco fue clara. De hecho, por sus propias gestiones lograron modificar en algo la recolección de basura que se había visto afectada, hoy van a tener una reunión con Seguridad para protegerlos mejor, pero durante dos semanas se vieron perjudicados por la falta de información. Y lo más serio de eso fue que les significó la clausura de 11 estacionamientos interiores que tenían, por tanto...

La Sra. Alcaldesa pregunta si eran estacionamientos legales.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Indica que son estacionamientos que están dentro de los edificios. Lo que quiere plantear es la falta de información previa a una obra y la posibilidad de conversar después de si existe alguna mitigación respecto de los perjuicios que han tenido, que son básicamente económicos porque algunas de las oficinas no han podido funcionar y los que no pudieron usar sus estacionamientos han tenido que estar pagando parquímetros. Pero básicamente se trata de falta de información, ése es el punto.

La Sra. Vargas plantea que cuando llegó ese reclamo se reunieron con todas las unidades que tienen algo que ver con la obra de Seminario para revisar qué había pasado. No tiene la misma información de las unidades, lo primero es que se hizo una participación con varias comunidades del sector y más bien el reclamo que llega ahora es de una persona en específico. Efectivamente, toda obra que se realiza en el espacio público genera problemas y tiene entendido que además se ofrecieron algunas cosas porque la obra generaba problemas para entrar vehículos a ciertas propiedades, pero también se les ofrecieron medidas de mitigación y poder estacionar vehículos por Rodolfo Vergara, a lo cual la persona no accedió. Lo conversaron con Infraestructura, también estuvo la Dirección de Desarrollo Comunitario revisando el tema y la verdad es que la mayoría de los vecinos estaban informados de lo que se realizó porque incluso se hicieron participaciones al respecto antes que el proyecto comenzara.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

No cuentan con información que corrobore los reclamos, pero lo último que quedaron por revisar es que la persona mencionaba que el camión no recogió la basura que estaba por el lado poniente de la calle y no saben si eso es porque el camión no la sacó o porque quedó en algún lugar donde no se veía. Como equipo quedaron de revisar esa situación, sin embargo, tiene entendido que se le han ofrecido varias cosas y que no han sido recogidas por el vecino en cuestión, que es el que ha sido el más perjudicado. De todas maneras, los equipos siguen trabajando para poder dar solución lo antes posible a lo que él requiera.

La Sra. Alcaldesa sostiene que lo importante es que sí hubo participación.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Plantea que más que decir si hubo o no participación, siempre hay que aprender de las cosas que pasan y en este caso, si hubo participación, probablemente fue de los que trabajan en horarios de oficina, probablemente ninguno de los que iba a ser afectado participó en esas participaciones. Esa persona habla en representación de 3 direcciones, no sólo de él, pero, más allá del detalle, considera que cuando haya obras no cuesta nada mandar una circular, tirar por debajo de la puerta un papelito que diga que van a durar tanto tiempo, eso es lo que falló. Al final, cuando han sabido en qué consiste la obra han quedado felices, pero hubo poca previsión del detalle, ése es el punto que quiere abordar.

La Sra. Vargas asegura que están plenamente abiertos a mejorar la comunicación, pero es importante que se sepa que se tomaron medidas, lo que pasa es que muchas veces queda la sensación de que no se hizo nada, y no es así. De todas formas, se puede hacer mejor.

**PARQUÍMETROS**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

En cuanto a que se puede hacer mejor, se puede. Y se incluye porque los Concejales aprueban los proyectos y a lo mejor después no se preocupan de los detalles, de cómo se han ejecutado, y eso también es su trabajo. Ahora va a hablar de un punto que fue tratado en la reunión anterior, pero desea hacerlo con detalles más específicos, es el tema de los parquímetros.

Se licitaron 1.990 calzos en la comuna, van a tener un buen ingreso económico, le parece razonable, pero se generaron problemas puntuales que no afectan a los 1.990 sino que a 100 o a 200 personas, a algunos porque hay nuevos parquímetros en áreas donde nunca los hubo. También estima que faltó previsión y lo va a decir poniendo de ejemplo las Torres de Tamar, un edificio de los años 70, con 450 departamentos y 150 estacionamientos subterráneos; personas de todo tipo, personas con plata, personas jóvenes, personas de clase media, personas que viven al justo, y más o menos 40 de esas personas se han visto afectadas por la instalación de parquímetros en la zona. Los calzos de esa zona son 59 y más o menos 40 personas se han visto afectadas, algunos más; hay quienes plantean que necesitan más tiempo para encontrar otro estacionamiento, pero también hay gente que no puede pagar y cree que cuando se entra en el detalle de eso hay que buscar soluciones. Hasta ahora, algunas de las soluciones que ofrece Tránsito son medio impracticables, es el informe social para conseguir que haya gratuidad o estacionamiento preferencial no exclusivo, todas tienen...

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa consulta cuántas de esas personas tenían estacionamiento y lo vendieron. Varias de esas personas habían tenido estacionamiento, pero lo vendieron... Resulta que han vendido cualquier cantidad de estacionamientos subterráneos al Passapoga...

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Indica que hay 10 del Passapoga y 5 o 6 de un laboratorio.

La Sra. Alcaldesa opina que son muchos, hay que comenzar a mirar porque no le parece que si alguien tenía un estacionamiento y lo vendió le pida después a la municipalidad que le arregle el problema. El espacio en Providencia se hace cada vez más escaso, lo mismo ocurrió con las Torres de Tajamar abajo, pero prefiere que el Concejal Ibacache termine... Lo único que quiere señalar es que tener un auto hoy día sin tener dónde guardarlo cuando uno vive en un edificio y no tiene estacionamiento, no es el municipio el que le debe dar solución, en otros países no se puede tener auto si no se tiene un lugar privado donde guardarlo.

Son cosas que se pueden conversar, pero en las Torres de Santa María, por ejemplo, pasa que llega mucha gente, deja el auto estacionado durante todo el día, muchos atraviesan, toman el Metro, dejan el auto ahí durante todo el día y después la municipalidad se los tiene que cuidar, a la municipalidad le alegan cuando les roban los espejos y además no dejan estacionar a nadie que vaya a hacer un trámite a las Torres de Santa María. Con el equipo de Tránsito, mirando lo que ocurría, tomando fotos, viendo quiénes eran y qué autos se repetían, decidieron poner parquímetro en los calzados porque unos pocos estaban monopolizando un espacio público que es escaso y valioso. No tiene ningún problema en conversar el tema de las Torres Santa María o Tajamar, pero lo único que dice es que ahí se han vendido muchos estacionamientos que eran de los propios habitantes y después le piden a la municipalidad que les solucione el problema.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Cree que esa es la palabra, conversar, porque hay distintas situaciones. Las Torres de Tajamar son básicamente habitacionales versus las Torres de Santa María, la gente que se ve afectada es residente de las torres y de todo tipo, hay distintas situaciones que vale la pena conocer...

La Sra. Alcaldesa sugiere que a lo mejor se podría poner un horario, hay que conversar...

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

*kur* Plantea que es bueno abrir la puerta para conversarlo y no quedarse sólo en lo que no se puede o que ya se hizo...

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

**REMUNERACIÓN DE KATHERINE MARTORELL**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Su último punto es un tema de Transparencia. En enero vio las personas que están a honorarios en la municipalidad, no los honorarios de programas, sino que, de la administración de la municipalidad, y todos se reajustaron más o menos en un porcentaje acorde a lo que se ve comparando diciembre con enero, excepto Katherine Martorell, que de ganar \$2.300.000 va a recibir un honorario de más de tres millones, más de un 80% de aumento, y la descripción de funciones que aparece en diciembre y en enero es exactamente la misma. Le gustaría saber cuál es la razón de eso.

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, explica que la razón es simple, la Sra. Martorell tenía un honorario similar a lo que tiene hoy, que está reajustado. El año pasado estuvo un período trabajando la mitad del tiempo y ahí se le redujo considerablemente el honorario que tenía porque estaba en otras labores que públicamente todos conocen. Volvió a trabajar más horas de las que estaba trabajando y por esa razón volvió al honorario que tenía antiguamente, más el reajuste que tuvieron todos. No tuvo un salto exponencial.

La Sra. Alcaldesa señala que no es que haya subido ahora, sino que antes bajó.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Advierte que lo pidió en función de transparencia.

La Sra. Alcaldesa indica que no hay ningún problema, le pueden entregar toda la información sobre el período en que se le bajaron horas.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Considera que sería bueno tenerlo claro, porque la descripción de funciones es exactamente igual.

La Sra. Alcaldesa reafirma que la descripción de funciones es igual, pero le dedicó menos tiempo. Le van a entregar toda la información y, además, si el Concejal Ibacache así lo quiere, qué ha hecho, la descripción, el informe, etc.

El Sr. Plá agrega que le puede enviar el Informe de Actividades de todos los meses y el honorario que tuvo.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Agradece la información.

**AGRADECIMIENTOS**

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

 Felicita a Tránsito por la instalación del semáforo en Julio Prado con Santa Isabel, los vecinos están súper agradecidos porque los vehículos en ese sector tomaban alta velocidad y ahí está el Colegio Juan Pablo Duarte. A la comunidad escolar, apoderados y vecinos, sobre todo adultos mayores, se les facilita poder cruzar con más tranquilidad la calle.

**PROPIEDAD ABANDONADA**  
**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Comenta que en uno de los chats de compra y venta que se arman externamente se había dicho que querían ir a tomarse la propiedad que hay en Holanda con Pocuro, propiedad que sabe que está abandonada hace tiempo, y no sabe si hay alguna manera de que la municipalidad pueda ubicar al dueño para que cierre el entorno porque de otro modo se va a producir ahí una problemática tremenda. Se ha comentado que incluso había personas que querían instalarse con unas carpas dentro de la casa, aprovechando la estructura.

La Sra. Alcaldesa informa que están trabajando en la materia, nadie puede pretender irse a vivir ahí, eso no, eso es usurpación y el municipio los sacaría en el acto, en flagrancia.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Señala que sólo cumple con informarlo para estar atentos, porque la información apareció en un chat.

La Sra. Alcaldesa reitera que nadie se instala con carpas en ningún lado. Agradece la información.

**LETREROS ROTOS**  
**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Respecto de los permisos de circulación, le llaman la atención los panfletos y los letreros que se instalaron en los postes porque están todos cortados, no sabe si alguien lo hizo, pero están en el suelo. Se viene en bicicleta desde su casa, recorre la comuna y ha visto que todos los letreros que dicen "Paga Tu Permiso de Circulación en Providencia" están en el suelo, parece que alguien los cortó y la publicidad no está cumpliendo el objetivo.

**FELICITACIONES POR INICIO AÑO ESCOLAR**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Cree que hay que felicitar al equipo de la Corporación, al Liceo 7 y a Educación por el inicio del año escolar, donde hubo muchos Concejales. Todo salió muy lindo, sobre todo con la Orquesta Sinfónica, el coro y la energía de esa profesora de música que es capaz de dirigir el batallón completo. Hay que felicitarlos, fue muy bonito, emotivo y un buen inicio de año.

**MEJORAS EN COLEGIOS**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Señala que en esa inauguración del año escolar hubo algunos padres que se acercaron y solicita que ojalá les puedan hacer llegar a todos la información sobre las mejoras que se hicieron en los colegios durante el verano 2024, porque presentaron quejas ya que, según ellos, no se había hecho ninguna. No sabe si es así o no, pero solicita que les entreguen información sobre lo que realmente se hizo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Sonia Moreno, Secretaria General Corporación de Desarrollo Social, señala que la información está y se ha publicado, pero se les va a enviar a todos y van a mejorar las vías de comunicación en el Liceo 7 porque algo pasa. Hacen un resumen con fotografías de todo lo que se hace y se les envía, eso se está haciendo desde el año pasado. Lo van a enviar a todos y reenviarlo sobre todo a las personas del Liceo 7.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Advierte que los padres que reclamaban no eran del Liceo 7 sino que de otros colegios de la comuna.

La Sra. Alcaldesa asegura que no quedó nada por hacer en el verano, se hizo todo lo que se prometió.

**ESTACIONAMIENTOS Y PARQUÍMETROS**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Volviendo sobre el tema de los parquímetros, da cuenta de una carta a los Concejales enviada por algunos vecinos que están agradecidos —y hubo parquímetros en calles nuevas— porque los espacios eran ocupados, en las cercanías del Hospital Salvador por ejemplo, por gente que trabaja no en el hospital sino en la FALP y en los otros centros médicos, y hoy existe un horario que permite estacionar a los vecinos residentes si llegan a las 20:00 horas, que es la hora en que llegan a dormir, y salen antes de las 09:00 en la mañana. Sin embargo, hay otros lugares donde supone que hubo un estudio de Tránsito, no se imagina que pueda ser de otro modo, con horarios de 09:00 a 24:00 horas y que deben ser cercanos a un bar, sería bueno...

La Sra. Alcaldesa sugiere a los Concejales hacer un listado de todos los reclamos que han recibido, se hace una reunión con Tránsito para revisar cada caso, en algunos se podrá decir por qué se hizo así y en otros casos a lo mejor se puede modificar. Ningún problema en que hagan un listado de todos los lugares de donde han recibido reclamos y revisarlos.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Cree que faltó lo que pedía el Concejal Ibacache, informar adecuadamente.

La Sra. Alcaldesa indica que a lo mejor también se equivocaron.

**VECINOS DE GIRARDI Y PRAGA**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Solicita, por décima vez y cuando ya están desilusionados, ya ni siquiera les da para la batalla ni nada, están desilusionados los vecinos de Girardi y Praga porque se les ofreció la reunión con Seguridad, Carabineros y se agregó Fiscalización, pero de acuerdo a lo que le han escrito hoy en la mañana, esa reunión aún no se ha hecho. Solicita que se haga y se incluya a la Dirección de Desarrollo Comunitario por las personas que están en situación de calle, que duermen ahí y se emborrachan, son los cuidadores ilegales y siguen durmiendo a cualquier hora del día. Solicita por favor dar respuesta a esos vecinos, que ya han pasado del enojo a la desilusión total.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, informa que durante las últimas semanas ha ido tres veces al lugar y los territoriales han recorrido durante la noche para ver la iluminación; de hecho, la semana pasada ya fueron a podar los árboles que tapaban las luminarias y pidieron la incorporación de nuevas luminarias en los lugares que están oscuros. Ayer pasaron por el sector y había dos nuevas personas en situación de calle, llamaron a Fiscalización y al equipo de trabajo con personas en situación de calle; además, fuera de una universidad que hay ahí estaban con algún tipo de comercio. En una visita realizada la semana pasada vieron que una casa se estaba ocupando como bodega por personas extranjeras y también dieron aviso. La limpieza está mucho mejor y están tomando medidas muy fuertes en el sector.

La Sra. Alcaldesa consulta si se hizo una reunión con Fiscalización y Seguridad.

La Sra. Yévenes señala que tanto Fiscalización como Seguridad están revisando el tema de colocar las cámaras que solicitaron los vecinos y se están haciendo más rondas, Fiscalización fue al lugar, ayer pasaron a revisar el comercio que hay en el sector y ayer mismo retiraron a las personas en situación de calle que se habían instalado ese día.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Agradece a la Sra. Yévenes y consulta si se hizo la reunión porque los vecinos están reclamando, quieren que se haga. Quizás ya se hizo y la persona que le presentó el reclamo no fue.

La Sra. Yévenes indica que han tenido varias reuniones con los vecinos, lo que pasa es que querían mostrar los avances efectivos que han conseguido y también entregar fechas, esperan poder tener la próxima semana la reunión para informarles en detalle.

La Sra. Rocío Brizuela, Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, informa que están yendo junto con Fiscalización todos los días a diversas horas, tienen un reporte diario de qué se hace con las personas en situación de calle. Seguridad sólo realiza labor educativa y avisa al municipio si hay algún ruco sin habitantes porque ahí se pueden recoger las cosas que están abandonadas en la vía pública.

Respecto de las cámaras, están de acuerdo en colocarlas, pero es muy importante tratar en esa reunión las expectativas de los vecinos porque la vagancia no es un delito en Chile. Con las cámaras van a poder ver en el momento en que se instalan y los van a ir a sacar por las buenas, a intentar que se vayan, eso es lo que hacen aún a riesgo de agresión a los patrulleros e inspectores, pero eso no es un delito. Si esas personas en particular delinquen, cosa que también puede ocurrir, entonces los pueden tomar por cámara, maravilloso, porque están en flagrancia y sigue el proceso. Pero es importante hablar con los vecinos en esa reunión para que ajusten las expectativas de lo que la ley permite y lo que no permite hacer. Se trata de una situación compleja.

La Sra. Alcaldesa consulta si se están instalando ahí por los parquímetros o para estacionar autos.

*bu*  
La Sra. Brizuela cree que es posible, pero también pudiera haber una situación de microtráfico, podría haber alguien que les esté entregando alimentación, pueden ser varias cosas al mismo tiempo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°112  
12 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa sostiene que hay que empezar a mirar bien por qué se están instalando ahí, debe haber algo que los está atrayendo, porque una cosa es tratar de mantener lo más limpio posible, pero debe haber algo que los está llevando para allá...

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Plantea que vuelven a ese lugar y ahora han aumentado en dos personas más, los vecinos están cansados de la situación...

La Sra. Alcaldesa indica que eso es obvio, es agotador... Desea recalcar que efectivamente están súper, súper, ocupados del tema, haciendo todo lo que se puede, pero con muchas limitaciones.

La Sra. María Ivonne Johansen, Directora de Fiscalización, afirma que están permanentemente yendo y ya han detectado varias situaciones, no sólo con las personas en situación de calle sino también del sector. Están disponibles para la reunión que organice la Sra. Yévenes, con los territoriales y todo.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Comenta que se están instalando también a la entrada del Parque Bustamante, donde está la estatua, ahí ya hay una gran cantidad de personas con carpas y colchones. Lo informa para tenerlo presente.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

En la misma línea, en el Café Literario de Bustamante —que quedó precioso—, los vecinos y los funcionarios han tenido muchos problemas porque los indigentes van a bañarse a los baños y no hay seguridad. No se puede prohibir que entren a los baños, pero no se pueden bañar ahí y sí usar el baño. Está bien complejo todo eso, sabe que existen pocas alternativas, pero los funcionarios están complicados.

Siendo las 10:50 horas, se levanta la sesión.

  
MRMQ/sgr.-

  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

Oficio N° : 1524.-

Fecha : -7 MAR 2024

Antecedente: Ley N° 18.695, artículo 8, inciso 7.-

Materia: Remite informe adjudicaciones  
propuestas públicas durante el mes de  
febrero de 2024.-

DE : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA

A : SRES .CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N° 18.695, adjunto al presente oficio, informe respectivo de adjudicaciones de propuestas públicas del mes de FEBRERO de 2024.-

Atentamente a Ud.,



  
CVR/MBMQ/CAT.-  
-Administración Municipal  
-Dirección de Secretaría Municipal  
-Concejales

**INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695**

DECRETO EX.N° FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE (LLAMADO PROPUESTA/INFORME DE EVALUACION/ADJUDICACION)
Decreto Alcaldicio EX. N° 1.825 de 5 de diciembre de 2023		"SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE JUEGOS INFANTILES, MAQUINAS DE EJERCICIOS, TOLDOS Y SEÑALÉTICAS EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición mercado público ID 2490-139-LR23.-	COMERCIAL FELP SPA, RUT N°76.427.199-8	Decreto Alcaldicio EXN° 288 de 13 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1830262">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1830262</a>
Decreto Alcaldicio EX. N° 1.770 de 29 de noviembre de 2023		REPARACION DE FACHADAS COMUNIDADES ALEJANDRO VALDES N 2517 Y MANUEL MONTT N 1587	INGENIERA CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA, RUTN 76.122.941'9	Decreto Alcaldicio EXN° 287 de 09 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1829549">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1829549</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.693 de 16 de noviembre de 2023		"MEJORAMIENTO SANTA ISABEL ENTRE B. VICUÑA MACKENNA Y GENERAL BUSTAMANTE, PROVIDENCIA", adquisición mercado público ID 2490-128-1223.-	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N°76.124.467-1	Decreto Alcaldicio EXN° 269 de 09 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1829196">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1829196</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.656 de 9 de noviembre de 2023	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1827655">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1827655</a>	"REMODELACION Y PROVISION PARA EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL", adquisición mercado público ID 2490-115-LE23.-	ACCION RESTAURA SPA, RUTN 76.706.342 3	Decreto Alcaldicio EXN° 268 de 09 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1829193">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1829193</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.833 de 6 de diciembre de 2023		"REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD ROBERTO DEL RIO N°1222", adquisición mercado público ID 2490-143-LP23.-	ALTURA VERTICAL SPA, RUT N°77.502.843-2	Decreto Alcaldicio EXN° 240 de 08 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1828679">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1828679</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.688 de 15 de noviembre de 2023		"IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIGUEN N°2323", adquisición mercado público ID 2490- 126-LE23.-	GNK INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUTN 76.505.314-5	Decreto Alcaldicio EXN° 239 de 08 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1828561">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1828561</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.373 de 29 de septiembre de 2023		"REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LUIS AMUNDSEN N° 2183 Y REEMPLAZO DE ASCENSOR COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N° 2852" .-	JM ASCENSORES SPA, RUT N° 77.163. 703-5	Decreto Alcaldicio EXN° 238 de 08 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1828559">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1828559</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.851 de 7 de diciembre de 2023		"PROVISION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Publico ID 2490-144- LR23.-	LÍNEA N° 4, a la Compañía de Seguros HDI SEGUROS GENERALES S.A., RUT N°99.231.000-6 y la Productora de Seguros RAIMUNDO GARCÍA DE LA HUERTA Y CÍA. LTDA., RUT.N°85.085.500-5 y las LÍNEAS N°5, N°6, Y N°7, a la Compañía de Seguros RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT, N°94.510.000-1 y el Corredor de Seguros FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SPA, RUT N°79.619.240-2.	Decreto Alcaldicio EXN° 213 de 06de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1827885">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1827885</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.820 de 4 de diciembre de 2023		"ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", adquisición mercado público ID 2490-138-LQ23.-	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, RUT N°77.312.480-9	Decreto Alcaldicio EXN° 202 de 01 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1826768">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1826768</a>

40

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE (LLAMADO PROPUESTA/INFORME DE EVALUACION/ADJUDICACION)
Decreto Alcaldicio EX. N° 1.829 de 6 de diciembre de 2023		"ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE PANTALONES FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", adquisición mercado público ID 2490-141-LP23.-	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N°76.045.081-2	Decreto Alcaldicio EXN° 201 de 01 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1826766">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1826766</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.792 de 1 de diciembre de 2023		"ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE VESTUARIO FORMAL-CASUAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", adquisición mercado público ID 2490-136-LQ23.-	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N°76.045.081-2	Decreto Alcaldicio EXN° 200 de 01 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1826765">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1826765</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.733 de 22 de noviembre de 2023		"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS PARA LOS AÑOS 2024-2025" .-	COMERCIALIZADORA ANA MARIA QUINTANILLA GUERRERO E.I.R.L., RUT N° 76.255.983-8	Decreto Alcaldicio EXN° 199 de 01 de Febrero de 2024.-	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1826763">https://firma.providencia.cl/dsign/cgl/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1826763</a>
MRM/CAT					AÑO: 2024 MES: FEBRERO AL DIA 01.03.2024





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECCIÓN SUPERVISION DE COMPRAS

Memorandum N° 3654

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 26.01.2024 hasta el 23.02.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

Providencia, 27/02/2024

DE: ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **26-01-2024 hasta 23-02-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°109** del día 29 de Febrero de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA  
SILVA GARAY

Digitally signed by ANA  
MARIA SILVA GARAY  
Date: 2024.02.27  
15:33:49 -03'00'

ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

hbr  
EVR/ADG/SGV/fhb  
DISTRIBUCIÓN:  
N°  
-Administración Municipal  
Archivo

56

**INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 28-01-2024 Hasta 23-02-2024
SESIÓN CONCEJO N°	109

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL									
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN		
1	2460-1-LE24 (Contratación inicial)	19/01/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	ALUMENTO SERVICIO PRODUCCIÓN EVENTO V FESTIVAL DE TEATRO FAMILIAR MONTECARMELO (199 metros cuadrados adicionales de carpas con instalación para evento V Festival de Teatro, el aumento corresponde a un 29,92% de la OC N°2460-52-0E24)	PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA LIMITADA	78.338.789-4	84%	\$ 4.925.048	
2	2460-3-LE24	02/02/2024	CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO	PROVISIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA PISCINAS DEL CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO Y CENTRO DEPORTIVO PROVIDENCIA (1 (un) bomba centrífuga tipo marca astralpool modelo victoria plus / 2 hp, 2 (un) bomba centrífuga tipo marca astralpool modelo victoria plus / 2 hp, 6 (un) bomba centrífuga tipo marca astralpool modelo victoria plus / 3 hp)	INVERSIONES GARPER LIMITADA	78.204.454-4	81,88%	\$ 8.995.099	
					LUIS ANDRÉS AGUILERA PARRA				80%
					COMERCIAL ETERED SPA	77.783.854-5			58,63%
					AUTOQUE SPA	77.183.472-8			54,98%
					INMOBILIARIA SURFACE SPA	77.701.929-5			82,24%
					INMOBILIARIA INNOVA SPA	79.924.082-9			81,59%
					ENTRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	78.178.585-8			79,08%
					COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA	78.385.521-0			77,25%
					CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	77.410.867-7			77,24%
					INGENIERIA Y SERVICIOS AH SPA	77.100.037-1			75,03%
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	78.700.784-7			33,54%
					VIELVA COMERCIAL SPA	81.031.100-2			INADMISIBLE
					IMPORTADORA EDMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E I R L	78.758.732-0			INADMISIBLE
MECÁNICA CURICÓ SPA	77.413.797-1		INADMISIBLE						
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CR SPA	77.054.911-6		INADMISIBLE						
SOCIEDAD ANDES INGENIERIA LIMITADA	78.128.985-2		INADMISIBLE						
3	2460-5-LE24	01/02/2024	CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO Y PROVIDENCIA	ELEVADORES HIDRÁULICOS PARA PISCINAS CDA Y CDP (1) (g) provisión, reemplazo e instalación de 3 elevadores hidráulicos para acceso de piscina en centro deportivo aguilucho y centro deportivo providencia. Incluye: puesta en funcionamiento, aseó y entrega)	ONK INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	78.605.314-4	86,80%	\$ 13.999.731	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	78.700.784-7			81,28%

4	2460-9-L124	02/02/2024	CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO Y PROVIDENCIA	PROVISIÓN, REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE BOLA DE PVC HIDRAULICO EN SALAS DE CALDERAS DE DEPENDENCIAS CDA Y CDP (1 (g) provisión de válvulas de bola de pvc hidráulico, 1 (g) provisión de juego enlaces con junta bombas victoria astrapool a válvulas de bola de pvc, 1 (g) tubería pvc hidráulico, 1 (g) fitting, 1 (g) reemplazo e instalación de válvulas y modificaciones, 1 (g) aseo y entrega)	CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	77.410.667-7	91,22%	\$ 4.948.377
					CONSTRUCCIONES SÁEZ Y JARA LIMITADA	77.819.255-5	85%	
					INGENIERIA PUMPS SPA	76.324.613-2	61,62%	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	53,52%	
					INGENIERIA Y CONSTRUCCION CR SPA	77.054.911-6	INADMISIBLE	
5	2460-11-LE24	08/02/2024	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	LIMPIEZA DE BAÑOS QUÍMICOS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES (577 (uni) extracción de aguas servidas y limpieza de baños químicos ubicados en 7 plazas de la comuna mediante camión extractor)	SYS ASOCIADOS SPA	76.494.601-4	100%	\$ 29.312.921
8	2460-12-L124	09/02/2024	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE MÓDULOS PERMISO DE CIRCULACIÓN (10 (uni) conexión módulo empalme, 1 (uni) conexión módulo plaza centenario (pedro de valdivia 963), 10 (uni) conexión módulos de empalme eléctrico, 1 (uni) desconexión módulo plaza centenario)	INGENIERÍA PROYELUX SPA	77.620.198-3	100%	\$ 1.570.800
					CHILE SUPPLY S.A	76.097.902-3	96,31%	
					LUIS ALBERTO RIQUELME VIDAL CONSTRUCCIONES E.I.R.L	76.834.843-K	77,64%	
					ELECTRICISTAS CHILE SPA	77.441.361-2	INADMISIBLE	
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	INADMISIBLE	
7	2460-240-LE23	22/12/2023	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	PROV. E INST DE MÓDULO DE SANITARIOS (1 (g) provisión e instalación de módulo para baños equipado para el departamento de licencias de conducir, ubicado en pedro de valdivia N° 963)	SALINAS VALDERRAMA CONSTRUCCIONES LIMITADA	76.097.677-8	100%	\$ 10.982.391
					PALAMETAL SPA	76.807.376-7	80,21%	
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>								<b>\$ 72.735.867</b>

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM								
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEMs	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1	2460-220-L23	29/01/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE CALZADO DEPORTIVO VERANO PARA DIDECO (47 (un) Zapatos hombre calzado de trabajo, 4 (un) Zapatos hombre calzado de trabajo (tallas especiales), 7 (un) Zapatos mujer calzado de trabajo, 31 (un) Zapatos mujer calzado de trabajo (tallas especiales)	ELÍAS JOEL CHÁVEZ GUTIÉRREZ	4 5 6 7	95%	\$ 4.225.809
2	2460-218-LE23	12/12/2023	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA DE VERANO PARA DIDECO (75 (un) polera deportiva cuello redondo dry fit manga corta hombre, uniforme de trabajo específico, profesor deportivo, 75 (un) polera cuello camisero deportivo dry fresh manga corta hombre, uniforme de trabajo específico, profesor deportivo, 45 (un) polera cuello camisero deportivo dry fresh manga corta mujer, uniforme de trabajo específico, profesor deportivo)	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LIMITADA	1 3 4	81,17%	\$ 1.088.850
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>								<b>\$ 4.225.809</b>

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)								
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEMs	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>								<b>\$ 0</b>

G.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO		
1	2460-70-SE24	24/01/2024	D.EX.DAF N°186	23/01/2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS PATRIMONIO Y CULTURA	PRESENTACIÓN DE OBRA DE TEATRO "MOCHA DICK" - Presentación de Obra de Teatro, 60 Minutos aproximadamente - 6 actores - 2 técnicos (luz y sonido) - 1 productor - 1 director - Iluminación - Sonido - Montaje y Traslado La presentación de la obra de teatro será el día sábado 27 de enero de 2024 desde las 20:30 horas en la explanada del Centro Cultural Montecarmelo.	COMPañIA TEATRAL LA MONA ILUSTRE S.A	85.028.241-3	\$ 332.000	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros
2	2460-107-SE24	07/02/2024	D.EX.DAF N°253	01/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO DE DETECCIÓN DE FUGA DE PISCINA DE HIDROMASAJES DEL CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO DEBIDO A QUE ACTUALMENTE MANTIENE UNA FUGA IMPORTANTE EN SUS CIRCUITOS DE ALIMENTACIÓN Y DESCARGA DE AGUA.	TRANSPORTE ELVIS CONTRERAS MEJIAS E.I.R.L.	75.195.869-8	\$ 2.958.700	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
3	2460-144-SE24	08/02/2024	D.EX.DAF N°295	07/02/2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	RENOVACIÓN DE TRES SUSCRIPCIONES ANUALES AL PERÍODO DIARIO FINANCIERO PARA MONITOREO DE PRESA Y OPINIÓN PÚBLICA. PLAZO 12 MESES.	EDICIONES FINANCIERAS S.A	96.539.350-3	\$ 273.301	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
4	2460-116-SE24	05/02/2024	D.EX.ADM N°29	05/02/2024	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ARRIENDO DE 2 CAMIONES (1 camión de 7 toneladas y otro de 15 toneladas) para el traslado de ayata para la región de Valparaíso por un periodo de 5 días.	TRANSPORTES ECONOMICOS SPA.	75.079.072-1	\$ 4.462.500	Artículo 10° - N°3 - Emergencia, urgencia e imprevisto
5	2460-161-SE24	14/02/2024	D.EX.DAF N°380	14/02/2024	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INSTALACIÓN Y RETIRO DE EMPALMES AÉREO MONOFÁSICO BT PARA 10 MÓDULOS DESTINADOS AL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DEL AÑO 2024, DURANTE EL MES DE MARZO (Suministro eléctrico por 31 días para 10 módulos durante el mes de marzo - 10 empalmes provisionales para los siguientes módulos - Metro Manuel Montt - Metro Pedro de Valdivia - Plaza 15 de septiembre - Plaza Pedro de Valdivia - Plaza Río de Janeiro - Plaza las Lilas - Shell Holanda - Costanera Center - Paseo las Palmas - Torre PROVIDA)	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	96.800.573-7	\$ 7.106.121	Artículo 10° - N°4 - Proveedor Único
6	2460-155-SE24	13/02/2024	EX.DP N°12	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionario Cristian Marino, 1 mensual jornada completa y 2 mensualidades)	VTM ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SPA	75.255.617-3	\$ 1.050.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor

7	2460-157-SE24	13/02/2024	EX.DP N°13	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Cyrbia Navarrete, 1 mensualidad proporcional)	VTM ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SPA	76.255.817-3	\$128.333	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
8	2460-158-SE24	13/02/2024	EX.DP N°14	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionario Emerson Verdugo, 1 matrícula jornada completa y 1 mensualidad)	VTM ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SPA	76.255.817-3	\$700.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
9	2460-159-SE24	13/02/2024	D.EX.DAF N°338	12/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	HABILITACIÓN DE DEPENDENCIA MUNICIPAL LOS LEONES 1770 (Reparación de piso existente e instalación de piso vinílico + 47 (m2) retiro de piso existente + 47 (m2) retiro de enrejado de madera + 11,3 (m2) relleno con base estabilizada + 47 (m2) compactación de terreno + 47 (m2) suministro e instalación de radier, incluye malla acma + 47 (m2) suministro e instalación de piso vinílico + 56 (m2) instalación de guardapolvos y junquillos (mod blancos) + 19 (m2) aseo final y retiro de escombros + 8 (m2) ejecución de sobrelasa)	EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA	77.316.269-7	\$5.123.090	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
10	2460-153-SE24	13/02/2024	EX.DP N°3	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionario Hernan Catalan, 1 matrícula jornada completa y 2 mensualidad)	SOC EDUCACIONAL RUIZ SAAVEDRA LIMITADA	76.076.380-9	\$1.130.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
11	2460-170-SE24	16/02/2024	EX.DP N°18	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Michelle Borralet, 1 matrícula jornada completa y 12 mensualidad)	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CARVALLO Y NOVOA LTDA	76.882.475-4	\$5.130.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
12	2460-172-SE24	16/02/2024	EX.DP N°19	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Yascarit Muñoz, 1 matrícula jornada completa y 7 mensualidad)	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CARVALLO Y NOVOA LTDA	76.882.475-4	\$3.290.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
13	2460-171-SE24	16/02/2024	EX.DP N°15	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Natalia Fajardo, 1 matrícula jornada completa y 12 mensualidades)	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SELMA ROXANA OLIVA HID E.I.R.L	52.002.050-0	\$3.820.236	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
14	2460-174-SE24	16/02/2024	EX.DP N°16	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Natalia Fajardo, 1 mensualidad)	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SELMA ROXANA OLIVA HID E.I.R.L	52.002.050-0	\$293.864	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
15	2460-176-SE24	16/02/2024	D.EX.DAF N°402	16/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARRIENDO DE 13 APARATOS TELEFÓNICOS (IP Yealink para Call Center Desde el 16-02-2024 al 11-04-2024 / 36 Cables Yealink YHS34 mono. Desde el 16-02-2024 al 11-04-2024, para ser utilizados en la venta masiva de permisos de circulación 2024)	TELETRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	77.631.790-K	\$1.199.510	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
16	2460-177-SE24	16/02/2024	EX.DP N°17	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Andrea Alejandra Diaz, 2 matrículas jornada completa y 24 mensualidades)	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CARVALLO Y NOVOA LTDA	76.882.475-4	\$10.260.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
17	2460-183-SE24	19/02/2024	D.EX.DAF N°398	16/02/2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE AVISAJE PUBLICITARIO EN PÁGINA WEB T13.CL PARA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (Servicio considera 3.000.000 impresiones o 12.000 clics, correspondientes a máx de banner de medidas 300x250, 320x100, 970x250 y 300x600)	ORIGEN COMUNICACIONES SA	76.269.019-5	\$3.570.000	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
18	2460-186-SE24	19/02/2024	D.EX.DAF N°400	16/02/2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DE AVISAJE PUBLICITARIO EN MEGA.CL Y MEGANOTICIAS.CL PARA LA DIFUSIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2024 (servicio considera 1.509.909 impresiones o 3.182 clics correspondientes a máx de banner según medidas 300X250 - 300X600 - 970X90 - 970X250 y 320X100)	MEGAMEDIA S.A.	76.185.964-1	\$4.185.000	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
19	2460-173-SE24	16/02/2024	EX.DP N°1	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Ximena del Carmen Iturra, 1 matrícula jornada completa y 2 mensualidades)	JARDIN INFANTIL-SALA CUNA AGUAMEL SPA	76.989.303-2	\$1.120.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
20	2460-198-SE24	20/02/2024	D.EX.DAF N°405	19/02/2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 6 PROTECCIONES METÁLICAS PARA CASETAS DE SEGURIDAD (el servicio incluye Malla Electrosoldada 20x50, Angulo 30x30x3, Pintura Anticorrosiva, montaje con remaches)	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	76.808.385-1	\$2.831.010	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación

21	2460-192-SE24	20/02/2024	EX.DP N°10	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Natalia Guerra, 1 matrícula y 12 mensualidades)	VTM ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SPA	76.255.817-3	\$ 4.550.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
22	2460-193-SE24	20/02/2024	EX.DP N°8	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Mirna Campos, 1 matrícula y 12 mensualidades)	VTM ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SPA	76.255.817-3	\$ 4.550.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
23	2460-197-SE24	20/02/2024	EX.DP N°5	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Barbara Domic, 1 matrícula y 3 mensualidades completas y 1 mensualidad proporcional)	EDUCACION ZAMA LIMITADA	76.484.383-5	\$ 2.141.333	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
24	2460-194-SE24	20/02/2024	EX.DP N°7	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Carolina Helfman, 1 matrícula y 12 mensualidades)	SOCIEDAD EDUCACIONAL RAICES LIMITADA	76.413.646-2	\$ 5.300.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
25	2460-195-SE24	20/02/2024	EX.DP N°6	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Macarena Bustos, 1 matrícula y 12 mensualidades)	SOCIEDAD EDUCACIONAL KUTUTU SPA	77.143.073-2	\$ 4.186.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
26	2460-196-SE24	20/02/2024	EX.DP N°2	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionaria Paula Barbano, 1 matrícula y 12 mensualidades)	JARDIN INFANTIL MI VERGEL SPA	76.685.082-0	\$ 4.186.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
27	2460-191-SE24	20/02/2024	EX.DP N°11	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionario Sebastián Lisboa, 1 matrícula y 12 mensualidades)	VTM ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SPA	76.255.817-3	\$ 4.550.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
28	2460-190-SE24	20/02/2024	EX.DP N°9	09/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL (funcionario Marco Fernandez, 1 matrícula y 12 mensualidades)	VTM ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SPA	76.255.817-3	\$ 4.550.000	Artículo 10° - N°7 - Letra F - Confianza y Seguridad del Proveedor
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 95.056.998</b>	

**C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL**

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-85-AG24	30/01/2024	D.EX.DAF N°194	26/01/2024	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	SERVICIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA, RECARGA DE BIDONES Y VASOS DE POLÍPAPEL PARA PUNTOS DE ATENCIÓN DE VENTA WEB PERMISOS DE CIRCULACIÓN (2500 (uni) vasos polipapel o similar (ecológico) de 177 cc aprox, 100 (uni) provisión de bidones de 20 litros compatible con dispensador de agua fría/caliente universal, (bidones en comodato), con entrega semanal de 16 bidones aprox, 4 (uni) arrendo de dispensador de agua fría/caliente universal, para bidones de 20 litros, pedestal autosoportable, con porta vasos, por un periodo de 2 meses (desde el 12/02 hasta el 12/04/2024)	AGUAS AUSTRALES SPA 77.055.754-2	\$398.650	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-90-AG24	31/01/2024	D.EX.DAF N°198	29/01/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MEJORAMIENTO DE BAÑOS INFANTE N°1415 (1 (gl) retiro de 5 wc y 5 planchas instaladas en perforaciones, 3 (m2) provisión e instalación de tabique, 65 (m2) pintura, 1 (gl) aseo y entrega)	LEMUS ARENAS LIMITADA 77.021.736-9	\$853.825	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
3	2460-101-AG24	01/02/2024	D.EX.DAF N°250	01/02/2024	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINA ROLLER PARA LA DIR. DE INFRAESTRUCTURA (1 (uni) cortina roller sunscreen 10%)	PINO HERNANDEZ SPA 77.867.291-K	\$47.600	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-89-AG24	01/02/2024	D.EX.DAF N°243	01/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURA DAOM CAUPLICÁN N°1151 (11 (m2) provisión y aplicación de pintura DAOM Cauplicán 1151, 1 (gl) preparación de superficie, 11 (m2) suministro y aplicación de pintura, 4 (gl) aseo y entrega)	MAXSIS SPA 77.211.245-9	\$298.690	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
5	2460-105-AG24	01/02/2024	D.EX.DAF N°240	01/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE (1 (gl) Construcción de techumbre para caseta de vigilante Vivero, ubicado en Santa Isabel N°1236 comuna de Providencia. Incluye: retiro de techo actual, provisión e instalación de estructura metálica, provisión e instalación de planchas tipo 5 V)	SERLIMPRO SPA 77.536.251-0	\$511.700	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM

6	2460-108-AG24	01/02/2024	D.EX.DAF N°246	01/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (1 (gl) Provisión e instalación de vidrios en Infante 1411, Biblioteca Municipal, y Centro Deportivo El Aguilucho, 1 (gl) Retiro de vidrio quebrado en ventana, 1 (gl) Provisión e instalación de vidrio 4 mm en ventana, 1 (gl) Retiro de vidrio quebrado en ventana, 1 (gl) Provisión e instalación de vidrio 4 mm en ventana, 8 (m2) Provisión e instalación de film empavonado tipo solar, 1 (gl) Aseo y Entrega)	INCLUWORK SPA	76.874.357-6	\$420.070	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
7	2460-112-AG24	02/02/2024	D.EX.DAF N°241	01/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUE Y PUERTAS DE NICHOS MEDIDORES DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DPTO DE BIBLIOTECA (1 (gl) Provisión e instalación de tabique, 3 (m2) Provisión e instalación de pintura, 1 (gl) Retiro y reinstalación de plafón, 1 (gl) Provisión e instalación de puertas de nichos de medidores, 1 (gl) Aseo y entrega)	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES DANIEL GONZALEZ BUSTOS E.I.R.L	76.469.026-5	\$536.690	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
8	2460-88-AG24	31/01/2024	D.EX.DAF N°197	29/01/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONFECCIÓN DE RADIER Y MODIFICACIÓN DE PUERTA DAOM (1 (gl) preparación de superficie, 1 (gl) provisión e instalación de radier y escalones, 1 (gl) retiro de tabique con vidrio tapiado de puerta existente de 80x2,20 mts, 1 (gl) provisión e instalación de tabique con puerta, 11 (m2) reparación preparación, pintura cielo, impermeabilizante incoloro, 1 (gl) aseo y entrega)	COMERCIAL ALEN GARRIDO E.I.R.L	77.846.335-0	\$1.123.146	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
9	2460-102-AG24	01/02/2024	D.EX.DAF N°245	01/02/2024	DIRECCIÓN DE CONTROL	PROVISIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS SSGG Y DAF (2 (uni) kit ducha bidet arabe acero inoxidable wc inodoro, 50 (uni) flexible agua m-block 1/2 x m10 30 cm marca stretto o equivalente técnico, 20 (uni) flexible agua m-block 1/2 x m10 40 cm marca stretto o equivalente técnico)	REINSMAN & C SPA	77.687.222-9	\$273.295	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
10	2460-104-AG24	01/02/2024	D.EX.DAF N°247	01/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DOS URINARIOS CON VÁLVULAS CON SENSOR (2 (uni) retiro de urinarios, 2 (uni) provisión e instalación de urinarios, 2 (uni) provisión e instalación de sensores, 1 (gl) conexión de descarga, 2 (m2) provisión e instalación de cerámica, 1 (gl) aseo y entrega)	GRUPO LOS CONQUISTADORES INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	76.819.272-3	\$1.166.200	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
11	2460-147-AG24	09/02/2024	D.EX.DAF N°302	08/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MANTENCIÓN ACUMULADORES DE AGUA DEL CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO UBICADO EN ARZOBISPO FUENZALIDA 2615 PROVIDENCIA (2 (uni) provisión de ánodos de sacrificio, 2 (uni) mantenimiento de acumuladores de agua caliente, 1 (gl) pruebas de funcionamiento, 1 (gl) aseo y entrega)	SUMIFER SPA	77.295.059-4	\$866.201	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
12	2460-162-AG24	14/02/2024	D.EX.DAF N°375	13/02/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERVICIO POR DETECCIÓN DE FUGA DE AGUA POTABLE EN TUBERÍAS EN LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA (1 (gl) servicio de detección de fuga en tuberías de aguas)	TOTAL SOLUCION IMPORT SPA	77.211.334-K	\$416.500	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
13	2460-184-AG24	19/02/2024	D.EX.DAF N°387	15/02/2024	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIÓN DE SOPORTE DE TV PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA (1 (un) provisión e instalación de soporte de tv)	AMPERA SPA	77.033.133-1	\$48.538	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
14	2460-86-AG24	30/01/2024	D.EX.DAF N°183	25/01/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA (cobertura de muerte natural y accidental sin deducible para 14 vigilantes privados por un año a contar del 01 de febrero 2024 hasta al 31 de enero 2025)	ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	99.185.000-7	\$1.145.687	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
15	2460-178-AG24	19/02/2024	D.EX.DAF N°395	15/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE CATERING PARA TALLER DE CAPACITACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (1 (gl) Servicio de catering para 75 personas. El servicio incluye: 3 garzones, mesa estación, vajilla, termo agua, mantelería, sendero o carpetas, arreglo floral. Alimentación x persona: café grano, té, café descafeinado y crema, 1 jugo natural de fruta, 2 galletas artesanales, 1 mini pastelito (pie inglés, kuchen de nuez, tartalita de fruta o mini brownie) 2 tapaditos (jamón queso o roastbeef con patata o ave pimiento) y 1 brocheta de frutas)	COMERCIALIZADORA VALENTINA VALENZUELA E.I.R.L	77.463.997-7	\$368.900	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 8.475.692</b>	

D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO (PARA EL PERIODO DEL 28-01-2024 HASTA EL 23-02-2024 NO HUBIERON CONTRATACIONES VÍA CONVENIO MARCO)

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
1							
<b>TOTAL CONTRATADO</b>							<b>\$ 0</b>

ANEXO III  
 SESION ORDINARIA N°112  
 12 DE MARZO DE 2024



FORMULARIO N° 3  
 ANEXO ECONOMICO

FORMULARIO N°3  
 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

LICITACIÓN: MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INÉS DE SUAREZ
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MAQPRO SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.853.867-7

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	P. UNITARIO UF (b)	TOTAL UF c(axb)
<b>1</b>	<b>OBRAS DE INICIO DE FAENAS</b>				
1.1	Letrero de obra	sem	8	2,89	23,13
1.2	Cierros provisionales	sem	8	13,59	108,68
1.3	Instalaciones de faenas	sem	8	17,23	137,83
1.4	Señalética y seguridad	sem	8	3,88	31,01
<b>2</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
2.1	Demolición de pavimento existente	m2	86	0,47	40,50
2.2	Trazado y niveles	m2	1.218	0,06	69,36
2.3	Excavación	m2	244	0,20	48,61
2.4	Preparación y compactación del terreno	m2	1.218	0,09	107,56
<b>3</b>	<b>PAVIMENTACIÓN</b>				
3.1	Base granular	m3	183	0,98	179,5
3.2	Refuerzo de ductos	m3	0,6	18,45	11,1
3.3	Imprimación	m2	1.218	0,03	41,0
3.4	Asfalto	m3	61	8,51	519,4
<b>4</b>	<b>PINTURA MULTICANCHA</b>				
4.1	Hidrolavado	m2	1.218	0,06	71,2
4.2	Pintura superficie deportiva	m2	1.218	0,21	261,8
4.3	Demarcación	ml	470	0,08	37,2
<b>5</b>	<b>ASEO GENERAL</b>				
5.1	Retiro de escombros y transporte a botadero	m3	61	0,44	27,0
5.2	Asao general y entrega	sem	8	3,78	30,2
<b>COSTO DIRECTO UF</b>					<b>1.745,0</b>
<b>GASTOS GENERALES (15 %) UF</b>					<b>261,8</b>
<b>UTILIDADES (15%) UF</b>					<b>261,8</b>
<b>VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO UF</b> (Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)					<b>2.268,5</b>
<b>IVA UF</b>					<b>431,0</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO UF</b>					<b>2.699,6</b>

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 58 DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Macpro SPA	
Nombre del oferente		
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante		
Fecha	13/02/2024	





Providencia

**FORMULARIO N°4  
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOLNET SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.723.130-4

Nuestra oferta económica para el servicio "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACIÓN", es:

**A. PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACIÓN**

**I. SERVICIO N°1 IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA**

ETAPA	DETALLE	PLAZO (N° de Días Corridos)	VALOR NETO
I	Levantamiento y análisis.	20 (días corridos)	UF 80 (neto)
II	Desarrollo y Pruebas de Migración de datos.	60 (días corridos)	UF 300 (neto)
II	Testing y Capacitación.	10 (días corridos)	UF 40 (neto)
IV	Paso a Producción y Marcha Blanca asistida.	30 (días corridos)	UF 80 (neto)
		<b>PLAZO TOTAL</b>	<b>VALOR NETO TOTAL (A)</b>
		120 (días corridos)	UF 500 (neto)
		Impuesto	UF 95
		<b>VALOR TOTAL SERVICIO N°1</b>	<b>UF 595</b>

Nota 1: La ETAPA IV Paso a Producción y Marcha Blanca asistida, tendrá una duración de 30 días corridos.

Nota 2: El valor de PLAZO TOTAL NO puede superar 120 días corridos incluyendo los 30 días de Marcha Blanca, ni ser inferior a 60 días corridos.

Nota 3: El VALOR TOTAL DEL SERVICIO N°1, NO puede ser mayor al 15% del VALOR TOTAL DEL SERVICIO N°2.

**II. SERVICIO N°2 SOPORTE Y MANTENCIÓN MENSUAL**

ITEM	DETALLE	(B) *** VALOR NETO TOTAL (48 MESES)
2.1	Soporte y mantención transversal a la plataforma.	UF 3.400 (neto)
		Impuesto
		UF 646
		<b>VALOR TOTAL SERVICIO N°2</b>
		<b>UF 4.046</b>



Providencia

III. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

	<b>A + B</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>UF 3.900 (neto)</b> <i>(Este es el valor a ofertar en portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>)</i>
<b>IMPUESTO</b>	<b>UF 741</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>UF 4.641</b>

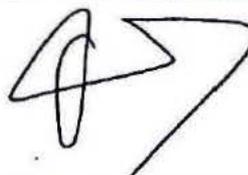
B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

SERVICIO VARIABLE PARA NUEVOS REQUERIMIENTOS EN PERIODO DE MANTENCIÓN Y SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN.

ÍTEM	DETALLE DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	CANTIDAD UNIDAD	VALOR NETO UF	VALOR TOTAL UF (Impto. Incluido)
1	Valor HH Analista programador	Hora hábil	1,0	1,19
2	Valor HH Analista programador	Mes	60,0	71,4
3	Valor HH Analista de Procesos	Hora hábil	1,0	1,19
4	Valor HH Analista de Procesos	Mes	70,0	83,3
5	Valor HH Programador Senior	Hora hábil	1,0	1,19
6	Valor HH Programador Senior	Mes	80,0	95,2
7	Valor Capacitación	Hora hábil	1,5	1,785
Para efectos de evaluación, se requiere que el oferente indique el VALOR resultante de la sumatoria desde ítem 1 al 7				<b>UF 255,25</b>

- El oferente debe ingresar su oferta para todos los ítems. En caso de que algún ítem de su oferta sea cero costo, debe ingresar el número cero (no debe quedar en blanco ni escribir en palabras).
- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	<b>FELIPE BERNSTEIN JIMENEZ</b>
Nombre del oferente	<b>SOLNET SPA</b>
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	<b>8 DE ENERO 2024</b>